ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5591

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7190/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA ELECTROPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1364/2018, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/70/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7190/2018, suscrito con la firma Electropar S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, con ID N° 340872, para Adquisición de Crucetas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades del referido Contrato. Asimismo, ampliar el plazo de entrega del suministro en sesenta (60) días calendario, contados partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2019/11740, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 162.1/2019 de fecha 24 de junio de 2019;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7190/2018, suscrito con la firma Electropar S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, para Adquisición de Crucetas, el cual consiste en ampliar las cantidades del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de sesenta (60) días calendario, contados partir de la fecha de suscripción del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5591

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7190/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA ELECTROPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1364/2018, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico.	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	3.678	220.900	812.470.200

por un monto total de ₲ 812.470.200 (guaraníes ochocientos doce millones cuatrocientos setenta mil doscientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente